

El secretario del Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán procede a elaborar la liquidación de costas en el presente proceso ejecutivo adelantado por ANDRES CASTILLO DIAZ. en contra de PAOLA ANDREA VICTORIA PEÑA.

Costas a favor de la parte <u>demandante</u>	
Agencias en derecho	\$ 1.000.000
Tramite Inscripción Medida ORIP	\$ 37.500
TOTAL	\$ 1.037.500

SON: UN MILLÓN TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1.037.500) M/CTE A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

Popayán Cauca, siete de mayo de dos mil veinticuatro

Secretaria,
ELSA ZUÑIGA



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, siete (7) de mayo de dos mil veinticuatro

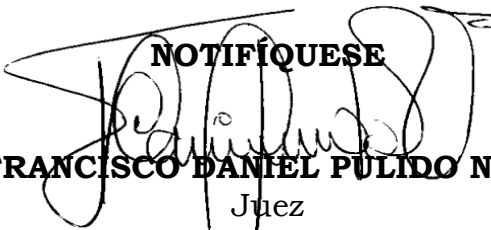
RADICADO: 19001-40-03-002-2020-00292-00
DEMANDANTE(S): ANDRES CASTILLO DIAZ
DEMANDADO(S): PAOLA ANDREA VICTORIA PEÑA
PROCESO: EJECUTIVO

Auto de Sustanciación Nro. 263

De la revisión de la liquidación de costas realizada por Secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

DISPONE:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por el Secretario del Despacho.

NOTIFÍQUESE

FRANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO
Juez